

# **LATINOAMERICANA DE JUGOS SA LAJUGOSA**

## **Notas a los estados financieros**

31 de diciembre de 2012 y 2011

(en dólares)

### **Nota 1 Constitución y operaciones**

La compañía es una Sociedad Anónima que fue constituida en el Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, Mediante escritura pública del 17 de diciembre del 1986 en inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de diciembre de 1986, con el nombre de "LATINOAMERICANA DE JUGOS SA LAJUGOSA ". Su línea de negocios se relaciona a la elaboración y envasado de frutas.

La compañía tiene entre sus principales objetos los siguientes:

Realización de actividades de procesamiento de alimentos y su comercialización, tanto en el mercado interno como en el externo.

### **Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

#### **2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de

las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **LATINOAMERICANA DE JUGOS SA LAJUGOSA** , se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

## **2.2 Declaración de cumplimiento**

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

## **2.3 Base de medición**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

## **2.4 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que la moneda de curso legal en el Ecuador.

## **2.5. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **2.6. Periodo económico**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

## **2.7. Autorización para la emisión de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

### **Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

**a. Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

**b. Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar se registran al costo. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

**Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro**

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

**c. Propiedad, planta y equipo**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- b. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos atribuibles directamente son:

- a. Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- b. Los costos de preparación del emplazamiento físico;
- c. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- d. Los costos de instalación y montaje;

- e. Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);
- f. Los honorarios profesionales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo termina cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

### **Medición del costo**

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento.

### **Depreciación**

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

### **Vida Útil**

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

### **Método de depreciación**

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

La tasa de depreciación se presenta según el siguiente detalle:

| <b>Tipo de Activo</b>          | <b>Porcentaje de Depreciación</b> |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Ampliación Instalación Almacén | 10%                               |
| Equipo/Maquinaria de Oficina   | 10%                               |
| Equipo de Computación          | 33%                               |
| Muebles y Enseres              | 10%                               |
| Vehículos                      | 20%                               |

#### **d. Deterioro del valor de los activos**

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

Anualmente la compañía analiza si existe índice de deterioro para establecer las respectivas estimaciones de conformidad con NIC 36.

#### **e. Impuesto de Renta Corriente y Diferido**

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales imponibles (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una

diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

**f. Arrendamientos Operativos**

Los arrendamientos son de dos tipos: Arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida. Arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

La empresa tiene contrato de arrendamientos operativos los mismos que se reconocen sobre la base del devengado de acuerdo con NIC 17.

**g. Gastos Anticipados**

Se registran como gastos anticipados a las garantías entregadas, y de acuerdo a su vencimiento se registran en el largo plazo.

**h. Cuentas por Pagar Comerciales.-**

Se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa.

**i. Provisión por jubilación patronal y desahucio**

**Obligaciones Laborales Corto Plazo:**

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la

legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

## **Obligaciones Laborales Largo Plazo**

### **Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

### **Beneficios por terminación de la relación laboral**

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el



valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

**j. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

**k. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

**l. Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

**Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El detalle es el siguiente:

| <b>Descripción</b> | <b>2012</b>     | <b>2011</b>     |
|--------------------|-----------------|-----------------|
| Caja Chica         | 250.00          | 250.00          |
| Bancos             | 3,391.75        | 1,499.73        |
| <b>Total</b>       | <b>3,641.75</b> | <b>1,749.73</b> |

**Nota 5 Cuentas por cobrar**

Corresponden a saldos por cobrar de los créditos concedidos a los clientes. Al cierre del ejercicio 2011 y 2012.

| <b>Descripción</b>               | <b>2012</b>       | <b>2011</b>       |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cientes por Cobrar               | 251,330.97        | 261,825.90        |
| Cheques Protestados              | 75.07             | 476.81            |
| Cuentas por Cobrar Javier Pinto  | 1,054.51          |                   |
| Cuentas por cobrar años anterior | 9,231.17          |                   |
| <b>Total</b>                     | <b>261,691.72</b> | <b>262,302.71</b> |

Al 31 de diciembre del 2012 las cuentas por cobrar son activos financieros libres de uso y restricciones.

#### **Nota 6 Otras Cuentas por Cobrar**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

| <b>Descripción</b>           | <b>2012</b>      | <b>2011</b>      |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas por Cobrar empleados | 4,381.86         | 1,491.94         |
| Anticipo Proveedores         | 1,200.00         |                  |
| Anticipo Compras             | 32,813.17        |                  |
| Cuentas por Cobrar Varias    |                  | 10,285.68        |
| <b>Total</b>                 | <b>38,395.03</b> | <b>11,777.62</b> |

Vemos que existe un notable crecimiento en las cuentas por cobrar no debido a la mala gestión de ventas, sino al importante crecimiento que presentó la compañía en su cambio de año.

#### **Nota 7 Impuestos Anticipados**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de Impuestos Anticipados es el siguiente:

| <b>Descripción</b>       | <b>2012</b>      | <b>2011</b>      |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Crédito Tributario Renta | 5,582.63         | 26,213.18        |
| Crédito Tributario IVA   | 33,424.97        | 33,424.97        |
| <b>Total</b>             | <b>39,007.60</b> | <b>59,638.15</b> |

Es importante mencionar que el método de dejar el IVA en compras ya no se lo realiza para el período 2012 ya que para el cierre de los estados financieros se concilian los impuestos del IVA.

#### **Nota 8 Inventarios**

La composición de los inventarios se presenta en el siguiente detalle:

| <b>Descripción</b>           | <b>2012</b>       | <b>2011</b>       |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Inventarios Prod. Terminados | 135,572.84        | 117,711.12        |
| Inventarios Materia Prima    | 149,774.17        | 99,520.08         |
| Inventarios Prod. Proceso    |                   | 28.83             |
| <b>Total</b>                 | <b>285,347.01</b> | <b>217,260.03</b> |

#### **Nota 9 Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo son valorados a su costo original, a continuación el detalle al 31 de diciembre:

| DESCRIPCION                                      | COSTO HISTORICO         |             |       |         |                         | DEPRECIACIÓN ACUMULADA |             |       |         |                         | VALOR NETO<br>2011 | VALOR NETO<br>2012 |
|--------------------------------------------------|-------------------------|-------------|-------|---------|-------------------------|------------------------|-------------|-------|---------|-------------------------|--------------------|--------------------|
|                                                  | SALDO AL 31-<br>12-2011 | MOVIMIENTOS |       |         | SALDO AL 31-<br>12-2012 | SALDO AL<br>31-12-2011 | MOVIMIENTOS |       |         | SALDO AL 31-<br>12-2012 |                    |                    |
|                                                  |                         | Adiciones   | Bajas | Ajustes |                         |                        | Adiciones   | Bajas | Ajustes |                         |                    |                    |
| INMUEBLES (EXCEPTO TERRENO)                      | -                       | -           | -     | -       | -                       | -                      | -           | -     | -       | -                       | -                  | -                  |
| MUEBLES Y ENSERES                                | 1,565.64                | -           | -     | -       | 1,565.64                | (362.64)               | -           | -     | -       | (362.64)                | 1,203.00           | 1,203.00           |
| MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES               | 80,192.73               | 4,837.81    | -     | -       | 85,030.54               | (32,185.15)            | -           | -     | -       | (32,185.15)             | 48,007.58          | 52,845.39          |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE                 | 10,617.85               | 110.00      | -     | -       | 10,727.85               | (5,897.66)             | -           | -     | -       | (5,897.66)              | 4,720.19           | 4,830.19           |
| VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL | 13,951.17               | -           | -     | -       | 13,951.17               | (10,270.72)            | -           | -     | -       | (10,270.72)             | 3,680.45           | 3,680.45           |
| TOTAL ACTIVOS                                    | 106,327.39              | 4,947.81    | -     | -       | 111,275.20              | (48,716.17)            | -           | -     | -       | (48,716.17)             | 57,611.22          | 62,559.03          |

## Nota 10 Gastos Anticipados

No Aplica

## Nota 11 Activos por Impuestos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a lo siguiente:

| Descripción                                 | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------------|------|------|
| Diferencia Temporal Deducible 2010 a)       | -    | -    |
| Incrementos b)                              | -    | -    |
| Diferencia Temporal Deducible 2011          | -    | -    |
| Activo por Impuestos Diferidos Neto 2010 c) | -    | -    |
| Incrementos d)                              | -    | -    |
| Activo por Impuestos Diferidos Neto 2011    | -    | -    |

- a) Corresponde a las diferencias temporales deducibles de la jubilación patronal de 0 a 9 años del 2010.
- b) Corresponde al incremento de la diferencia temporal deducible de la jubilación patronal de 0 a 9 años del 2011.
- c) Corresponde al activo por impuesto diferido del 2010 de la jubilación patronal de 0 a 9 años.
- d) Corresponde al incremento del activo por impuesto diferido del 2011 de la jubilación patronal de 0 a 9 años.

## Nota 12 Obligaciones Financieras

Las obligaciones bancarias a diciembre 31 de 2012 y 2011, corresponde al siguiente detalle:

| Descripción                  | 2012      | 2011       |
|------------------------------|-----------|------------|
| CxP / Banco de la Producción | 70,630.80 | 43,227.05  |
| CxP / Banco Cofiec           | -         | 66,666.68  |
| Total General                | 70,630.80 | 109,893.73 |

## Nota 13 Cuentas por pagar

Al cierre del ejercicio, sus componentes son como sigue:

| <b>Descripción</b>     | <b>2012</b>       | <b>2011</b>       |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Proveedores en General | 426,561.10        | 285,899.99        |
| <b>Total General</b>   | <b>426,561.10</b> | <b>285,899.99</b> |

Los proveedores de Honorarios, y proveedores Generales, son manejados, en un promedio general de hasta 30 días con las garantías respectivas de gerencia General.

#### **Nota 14 Impuestos Corrientes**

A diciembre 31 de 2012 y 2011, Impuestos Corrientes presenta el siguiente detalle:

| <b>Descripción</b>            | <b>2012</b> | <b>2011</b>     |
|-------------------------------|-------------|-----------------|
| Impuesto a la Renta por Pagar | -           | 4,895.42        |
| <b>Total General</b>          | <b>-</b>    | <b>4,895.42</b> |

#### **Nota 15 Obligaciones Laborales**

Un detalle de Obligaciones Laborales se presente a continuación

| <b>Descripción</b>                       | <b>2012</b>     | <b>2011</b>   |
|------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Proveedores Nomina (Sueldos, Quincena, S | 7,164.02        | 477.89        |
| Participación 15% Trabajadores           | 669.71          | -             |
| Otros                                    | 624.76          | 437.15        |
| <b>Total General</b>                     | <b>8,458.49</b> | <b>915.04</b> |

#### **Nota 16 Otras Cuentas por Pagar**

El detalle de Otras Cuentas por Pagar es como sigue:

| <b>Descripción</b>   | <b>2012</b> | <b>2011</b> |
|----------------------|-------------|-------------|
| Anticipo Clientes    | -           | -           |
| Otros Acreedores     | -           | -           |
| <b>Total General</b> | <b>0.00</b> | <b>0</b>    |

#### **Nota 17 Obligaciones Laborales Largo Plazo**

Obligaciones Laborales Largo Plazo se encuentra conformado por:

| <b>Descripción</b>            | <b>2012</b> | <b>2011</b> |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Provisión Jubilación Patronal | -           | -           |
| Provisión Desahucio           | -           | -           |

|                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
| Participacion Trabajadores | - | - |
| Total General              | - | - |

### (1) Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente, de acuerdo a informe actuarial:

| Descripción   | Saldo Inicial<br>31/12/2011 | Decremento<br>Actuarial | Liquidación | Saldo final<br>31/12/12 |
|---------------|-----------------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|
| De 1 a 9 Años | -                           | -                       | -           | -                       |
| Más de 9 años | -                           | -                       | -           | -                       |
| Total General | -                           | -                       | -           | -                       |

### (2) Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre es la siguiente:

| Descripción   | Saldo Inicial<br>31/12/2011 | Decremento<br>Actuarial | Liquidación | Saldo final<br>31/12/12 |
|---------------|-----------------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|
| De 1 a 9 Años | -                           | -                       | -           | -                       |
| Más de 9 años | -                           | -                       | -           | -                       |
| Total General | -                           | -                       | -           | -                       |

## Nota 18 Capital social

Al 31 de diciembre de 2012, el capital de la Compañía es de US\$ 15.000, el cual se encuentra dividido en 15.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de US\$1,00 dólar cada una.

## Nota 19 Reservas

Al 31 de diciembre del 2011 las reservas están compuestas por:

| Descripción              | 2012              | 2011              |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Futuras Capitalizaciones | 150,000.00        | 150,000.00        |
| Reserva Legal            | 4,885.15          | 4,885.15          |
| Otras Reservas           | 2,551.01          | 2,551.01          |
| <b>Total General</b>     | <b>157,436.16</b> | <b>157,436.16</b> |

## Nota 20 Resultados Acumulados de la Adopción de NIIF

Corresponde al saldo de los ajustes realizados por el proceso de adopción de NIIF, establecidos al inicio del período de transición, cuyo saldo es de US\$ 0.00

## Nota 21 Ingresos

Los ingresos de la empresa corresponden a la prestación de servicios de idiomas, y un detalle de estos se presenta a continuación:

| Descripción              | 2012                | 2011                |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Ventas                   | 1,714,666.81        | 1,431,539.72        |
| (-) Descuento en Ventas  | - 36,230.98         | - 23,027.91         |
| (-) Devolución en Ventas | - 6,447.26          | - 2,917.09          |
| <b>Total</b>             | <b>1,671,988.57</b> | <b>1,405,594.72</b> |

## Nota 22 Costo de ventas

En los años terminados al 31 de diciembre el costo de ventas se compone de la siguiente manera:

| Descripción     | 2012                | 2011                |
|-----------------|---------------------|---------------------|
| Costo de Ventas | 1,293,873.74        | 1,038,172.62        |
| <b>Total</b>    | <b>1,293,873.74</b> | <b>1,038,172.62</b> |

## Nota 23 Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta la Compañía presenta su declaración del

impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

| <b>Descripcion</b>                            | <b>2012</b>            | <b>2011</b>             |
|-----------------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| (=) Resultado del Ejercicio                   | 671.71                 | 28,171.56               |
| (-) Otras Rentas Exentas                      | 772.50                 |                         |
| (-) Participación Trabajadores                | <u>100.76</u>          | <u>4,225.73</u>         |
| (=) <b>Perdida Antes de I.R.</b>              | (201.55)               | 23,945.83               |
| (+) Gastos No Deducibles                      | 31,391.30              | 29,662.17               |
| (-) Deducciones Trabajadores con Discapacidad | <u>-</u>               | <u>-</u>                |
| <b>Utilidad Gravable</b>                      | <u>31,189.75</u>       | <u>53,608.00</u>        |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>            | <u><u>7,173.64</u></u> | <u><u>12,865.92</u></u> |

#### **Nota 24 Instrumentos Financieros**

En el período financiero 2011, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). “Instrumentos Financieros: Revelaciones”, la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de LATINOAMERICANA DE JUGOS SA LAJUGOSA , está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.



## **Riesgo del mercado**

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

### **a) Riesgo Tipo de cambio**

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía.

LATINOAMERICANA DE JUGOS SA LAJUGOSA maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La compañía al momento NO efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

### **b) Gestión de riesgo en las tasas de interés**

LATINOAMERICANA DE JUGOS SA LAJUGOSA no mantiene actualmente pasivos con el sistema financiero; desde el punto de vista de los activos.

### **c) Gestión de riesgo de mercado**

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

### **Gestión de riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para LATINOAMERICANA DE JUGOS SA LAJUGOSA principalmente en sus deudores por venta.

Para sus deudores por venta la compañía ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de perdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos. Adicionalmente podemos indicar que LATINOAMERICANA DE JUGOS SA LAJUGOSA no mantiene concentración de sus ventas en pocos clientes.

Por los argumentos detallados se califica los riesgos en créditos como bajos.

### **Gestión del riesgo de liquidez o financiamiento**

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.

LATINOAMERICANA DE JUGOS SA LAJUGOSA logra mantener un equilibrio entre la continuidad fondos y flexibilidad financiera a través de sus flujos operaciones normales recaudos en ventas y pagos a proveedores.

#### **Nota 25 Conciliación contable transición a las NIIF**

Para todos los períodos hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con NEC. Estos estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros que la compañía ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011, según se describe en las revelaciones sobre políticas contables. Para la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura de la compañía fue preparado al 1 de enero de 2011 (fecha de transición de la compañía a las NIIF). Esta Nota explica los principales ajustes realizados por la compañía para reexpresar el estado de situación financiera según NEC al 1 de enero de 2011, y los estados de situación financiera según NEC anteriormente publicados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

**Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al inicio del período de transición.**

| Año 2010                       |                           |                         |                            |                                                 |
|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------|
| COMPONENTES                    | SALDOS NEC AL 31/DIC/2010 | AJUSTE DEBITO Y CREDITO | SALDOS NIIF AL 01/ENE/2011 | EFFECTO DE LA TRANSICION A LAS NIIF (variacion) |
| Estado de Situación Financiera |                           |                         |                            |                                                 |
| TOTAL ACTIVOS                  | 616,081.64                | 0                       | 616,081.64                 | 0%                                              |
| TOTAL PASIVOS                  | 475,193.81                | 0                       | 475,193.81                 | 0%                                              |
| TOTAL PATRIMONIO               | 160,784.84                | 0                       | 160,784.84                 | 0%                                              |

**Conciliación del Patrimonio Neto y del Resultado Integral reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al final del período de transición**

| Año 2011                       |                           |                         |                            |                                                   |
|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------|
| COMPONENTES                    | SALDOS NEC AL 31/DIC/2011 | AJUSTE DEBITO Y CREDITO | SALDOS NIIF AL 01/ENE/2012 | EFFECTO DE LA TRANSICION A LAS NIIF (variacion) % |
| Estado de Situación Financiera |                           |                         |                            |                                                   |
| TOTAL ACTIVOS                  | 631,879.58                | 0                       | 631,879.58                 | 0%                                                |
| TOTAL PASIVOS                  | 453,946.08                | 0                       | 453,946.08                 | 0%                                                |
| TOTAL PATRIMONIO               | 177,933.50                | 0                       | 177,933.50                 | 0%                                                |
| TOTAL INGRESOS                 | 1,405,654.84              | 0                       | 1,405,654.84               | 0%                                                |
| TOTAL EGRESOS                  | 1,377,483.28              | 0                       | 1,377,483.28               | 0%                                                |

#### **Nota 26 Normas de contabilidad recientemente emitidas**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

#### **NIIF 9: Instrumentos financieros**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

#### **NIIF 10: Estados financieros consolidados**

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

#### **NIIF 11: Arreglos conjuntos**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

#### **NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

#### **NIIF 13: Medición del valor razonable**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

#### **NIC 27 revisada: Estados financieros separados**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

### **NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

### **NIC 19 revisada: Beneficios a empleados**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

### **NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

### **NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

### **Interpretaciones a las NIIF**

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

**IFRIC 19:** Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Atentamente,  
  
Amparo Guzmán  
CONTADORA